



Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
NOTARÍAS
MARÍA EUGENIA ROA NONIDE, NOTARIA DE EIVISSA

695*Acta de notoriedad con la finalidad de acreditar el exceso de mayor cabida***HAGO CONSTAR**

Que la sociedad Otoperro, S.L. (domiciliada en Avenida Bartolomé Vicente Ramón, número 1, 1º-1ª, de 07800 Ibiza (Balears), con Cif número B57742249), ha iniciado un acta de notoriedad para la declaración de exceso de cabida de finca inscrita y rectificación de lindes, sobre la siguiente:

Rústica.- Porción de tierra campa con árboles procedente de la finca denominada FURADA, sita en la parroquia de San Rafael, término de Sant Antoni de Portmany.

Tiene una superficie real y catastral de veinticuatro mil doscientos cuarenta y un metros cuadrados (24.241 metros cuadrados).

Linda en su conjunto:

Norte: con parcela nº 16 del polígono 16, de Juan Planells Ribas; Sur, con parcela nº 74 del polígono 16 titularidad de Juan Ramón Boned y actualmente la casa consta catastrada de doña Josefa Costa Costa, y con parte de la nº 76 del mismo polígono 16, titularidad de Antonio Félix Gallego Fernández; Oeste, con la referida parcela nº 16 del polígono 16, de Juan Planells Ribas, en parte con la parcela nº 73 del polígono 16, antes de Antonio Ribas Cardona y actualmente de Manuel Rodríguez Pérez, y en una pequeña parte con parcela nº 90 del polígono 16, de Blake College Limited; y Este, con la parcela nº 79 del polígono 16 titularidad de María Sala Ribas, con la parcela 80 del mismo polígono 16 de Juan Boned Ramón y actualmente de don José Boned Ribas.

Referencia catastral: se compone de las parcelas nº 103, 78 y 77 todas del polígono 16 de Sant Antoni, identificadas con las referencias nº 07046A016001030000TL, 07046A016000780000TK y 07046A016000770000TO.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad nº 4 de Ibiza, al tomo 1.177, libro 198 de Sant Antoni, folio 56, finca número 14.713/bis.

Los interesados pueden comparecer en el despacho notarial sito en la ciudad de Ibiza, en C/Médico Antonio Serra, nº 1, 1º, durante el plazo de veinte días a contar desde la publicación para exponer y justificar sus derechos.

En Ibiza, a 31 de diciembre de 2015

Notario de Ibiza

María Eugenia Roa Nonide

